

Rad No.: 26-240-137296

Barranquilla, 4/08/2026

Señor(a)
WILLIAM ROBERTO FERRER MONTENEGRO
Carrera 6 No. 11 – 17
El retén - Magdalena

Contrato: 17132050

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 17 de julio de 2026, radicada bajo el No. 26-018708, referente al crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 6 No. 11 – 17 de El Reten, Magdalena, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su solicitud le reiteramos tal como se indicó mediante comunicación 26-240-135598 del 27 de julio de 2026, que si desea realizar un acuerdo de pago y/o refinanciación, para cancelar en cómodas cuotas el valor adeudado en el citado servicio, el cual, a la fecha asciende a la suma de \$467.377.00, correspondiente a las facturas de los meses de mayo, junio y julio del 2026, más un saldo diferido por valor de \$6.415.738.00, cabe aclarar que, este podrá realizarlo el deudor del crédito y es necesario que se acerque a nuestras oficinas de atención al usuario, en la cual, se le brindarán alternativas que se ajusten a su posibilidad de pago, de acuerdo con las condiciones de pago establecidas en nuestras políticas de refinanciación.

Consideramos importante anotar que la mencionada deuda Brilla se encuentra financiada al plazo máximo (60 cuotas).

Así las cosas, si usted desea evitar el cobro de la financiación que este tipo de obligaciones genera, le sugerimos cancelar el saldo pendiente de la obligación o realizar abonos parciales adicionales al pago de la cuota mensual, esto debido a que, la financiación se genera cada vez que se genera la factura.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
243572206